**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES DE MENORES**

 El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, dado que se trata de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cumplimiento de la normativa antes citada, el Ayuntamiento de Murcia y la Academia de Ciencias de la Región de Murcia precisan disponer de la autorización expresa de las personas que ostentan la representación legal (padres o tutores) del menor, para el tratamiento de su imagen (fotografía), cuando aparezcan tanto individualmente como en grupo junto con otros adolescentes participantes en el evento **GYMKHANA MATEMÁTICA**, que se celebrará el próximo **14 de marzo de 2025.**

Solicitamos su consentimiento para el uso de los citados datos, con la FINALIDAD de:

* Gestionar la autorización para la captación y difusión de las imágenes de los/as menores que participen en la actividad descrita.
* Promocionar la actividad desde el Ayuntamiento de Murcia y Murcia Educadora, #MurciaMiCiudadEnseña, desde la Academia de Ciencias de la Región de Murcia o de cualquiera de los centros educativos participantes.
* Este material gráfico podrá ser publicado en las publicaciones, perfiles de las redes sociales y sitios web de las entidades anteriormente mencionadas, sólo para un uso promocional de dicha actividad y evento.

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela CONSIENTEN que el Ayuntamiento de Murcia realice los tratamientos para las finalidades descritas anteriormente con respecto a las imágenes del menor:

Nombre del menor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El tratamiento de la imagen respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad del menor y su propia imagen, sin que la firma de la autorización suponga un uso de la imagen con una finalidad diferente a la promoción y difusión del evento.

 Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025.

Firma Padre/Tutor Legal Firma Madre/Tutor Legal